

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de octubre de 1966 por la que se dispone la adopción de las medidas necesarias para la ejecución de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Murias Travieso.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 18.718, interpuesto por don Antonio Murias Travieso contra Orden de este Ministerio de 31 de marzo de 1965, la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en 28 de septiembre último, dictó la sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo, promovido por don Antonio Murias Travieso contra Orden del Ministerio de Justicia de treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, sobre categoría asignada al recurrente en la Carrera Judicial al reingresar al servicio activo; debemos declarar y declaramos no ser tal Orden conforme a Derecho y, en consecuencia, la anulamos y en su lugar declaramos el derecho del demandante a ser situado en el Escalafón judicial en la categoría y lugar que le corresponda, con abono de todo el tiempo que estuvo separado de la carrera, con el solo descuento de los dos años de postergación, absolviendo a la Administración de la reclamación referente a diferencias de sueldo que se interesan en la súplica de la demanda; sin hacer especial condena de costas.»

Y este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se adopten las medidas necesarias para llevar a debida ejecución en sus propios términos el expresado fallo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1966.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 4 de noviembre de 1966 por la que se acuerda que el barrio de El Socuello se integre en el Juzgado de Paz de Bembibre del Bierzo (León).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido como consecuencia de la segregación del barrio de El Socuello del municipio de Castropodame y su agregación al de Bembibre del Bierzo (León),

Este Ministerio, a tenor de los previsto en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944 y de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, ha acordado que el barrio de El Socuello se integre en el Juzgado de Paz de Bembibre del Bierzo, segregándolo del de Castropodame.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Peláez Fabra la sucesión en el Título de Marqués de Alella.

Don Juan Peláez Fabra ha solicitado la sucesión en el Título de Marqués de Alella, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Eugenia Fabra y Boada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido Título.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Blanca Barón y Osorio de Moscoso la sucesión por distribución en el Título de Conde de Priego, con Grandeza de España.

Doña María de la Blanca Barón y Osorio de Moscoso ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Priego, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reinoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores Barón y Osorio de Moscoso la sucesión por distribución en el Título de Conde de Lodosa.

Doña María de los Dolores Barón y Osorio de Moscoso ha solicitado la sucesión en el Título de Conde de Lodosa, a consecuencia de distribución verificada por su madre doña María del Perpetuo Socorro Osorio de Moscoso y Reinoso, actual poseedora de la merced, lo que se anuncia, por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 4 de noviembre de 1966.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al Presidente de la Federación de las Cofradías de Pescadores y Patrón Mayor de la de Barcelona, don Ramón Torres Muñoz.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Presidente de la Federación de las Cofradías de Pescadores y Patrón Mayor de la de Barcelona, don Ramón Torres Muñoz, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

NIETO

ORDEN de 26 de octubre de 1966 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco, al personal que se menciona.

A propuesta del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, de conformidad con lo informado por la Junta de Clasificación y Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el personal que a continuación se relaciona, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo blanco:

Don Enrique Martín Carreto. Presidente de la Junta Permanente de Obras del Puerto de Barcelona.

Don Salvador Mussons Trullols, Subjefe provincial del Movimiento de Barcelona.

Madrid, 26 de octubre de 1966.

NIETO